



Expediente: 892/06

Carátula: MOLINA RAUL ISMAEL C/ MUNICIPALIDAD DE JUAN BAUTISTA ALBERDI S/ ESPECIALES (RESIDUAL)

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 20/04/2023 - 05:08

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27213304866 - MENENDEZ, SILVIA PATRICIA-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - MUNICIPALIDAD DE JUAN BAUTISTA ALBERDI, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES N°: 892/06



H105031431071

JUICIO: MOLINA RAUL ISMAEL c/ MUNICIPALIDAD DE JUAN BAUTISTA ALBERDI s/ ESPECIALES (RESIDUAL) EXPTE N° 892/06

San Miguel de Tucumán.- I.- Atento lo solicitado y no habiendo sido observada en tiempo oportuno por el Municipio demandado, apruébase, por el monto de \$177.248,73.- en cuanto por derecho hubiere lugar, la planilla de actualización de honorarios presentada por la letrada Silvia Patricia Menendez en fecha 16/03/2023.. A conocimiento de la letrada interesada y la demandada.- II.- Atento la inembargabilidad de los fondos del Estado Provincial, Municipal y de Comunas Rurales dispuesto por la ley 9637, última prórroga de la ley 8228, no ha lugar al pedido de embargo solicitado. .-892/06 LI

Actuación firmada en fecha 19/04/2023

Certificado digital:

CN=GANDUR Sergio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20144803664

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.